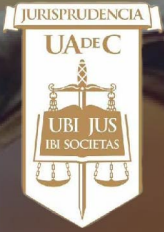




Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE II

**SUJETOS, SOBERANÍA, PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL ESPACIO
MARÍTIMO Y AÉREO**

SUJETOS, SOBERANÍA, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL ESPACIO MARÍTIMO Y AÉREO

BLOQUE II. SUJETOS, SOBERANÍA, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL ESPACIO MARÍTIMO Y AÉREO

- Unidad V: Sujetos del Derecho Internacional Público. Segunda Parte: Sujetos Atípicos.
- Unidad VI: Derecho Internacional del Mar y del Espacio Aéreo.
- Unidad VII: Soberanía de los Estados.
- Unidad VIII: La Protección Internacional del Medio Ambiente.

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE II

El segundo bloque de la materia contiene diversos temas explorando más acerca del Derecho Internacional Público. Dentro de los conocimientos que se espera que aprendan los estudiantes están los sujetos atípicos (la Santa Sede la Ciudad del Vaticano, La Soberana Orden de Malta, Movimientos de liberación nacional, etc.), los tribunales constitucionales como la Corte Penal Internacional o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Derecho Internacional del Mar y del Espacio Aéreo, la Soberanía de los Estados, y la Protección Internacional del Medio Ambiente.

Este bloque contiene un poco de todo con el fin de expandir el conocimiento de la materia de DIP .

OBJETIVO DEL BLOQUE II

Conocer, entender y aprender las bases del derecho internacional público en base a sus sujetos, la regulación del mar y espacio aéreo, la soberanía de los Estados y la protección del medio ambiente internacional.

CONTENIDO DEL BLOQUE

BLOQUE 2

UNIDAD 5 - SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. SEGUNDA PARTE: SUJETOS ATÍPICOS

- 5.1 Sujetos Atípicos - Concepto
- 5.2 La Santa Sede la Ciudad del Vaticano
- 5.3 La Soberana Orden de Malta
- 5.4 Insurgentes y Beligerantes
- 5.5 Movimientos de Liberación Nacional
- 5.6 Las Corporaciones o Campañas Transnacionales
- 5.7 Grupos Terroristas
- 5.8 El Individuo como Sujeto Excepcional del Derecho Internacional Público
- 5.9 Individuos que Cometan, o Son Responsables por Crímenes Internacionales (Crímenes de Guerra, Crímenes de Lesa Humanidad, Genocidio, Exterminio Racial. Limpieza Étnica, etc.)
 - 5.9.1 Instancias (Ejemplos)
 - 5.9.2 Corte Penal Internacional
 - 5.9.3 Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (ad hoc)
 - 5.9.4 Tribunal Penal Internacional para Ruanda (Ad Hoc)
- 5.10 Individuos que Son Víctimas de Crímenes Internacionales y Violaciones de Derechos Humanos
 - 5.11 Instancias (Ejemplos)
 - 5.11.1 Corte Penal Internacional y Tribunales Ad Hoc
 - 5.12.2 Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - 5.12.3 Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 5.12.4 Corte Europea de Derechos Humanos

•

UNIDAD 6 - DERECHO INTERNACIONAL DEL MAR Y DEL ESPACIO AÉREO

- 6.1 Desarrollo del Derecho del Mar Conferencia de las Naciones Sobre el Derecho del Mar i 1956 - 1958
- 6.2 Conferencia de las Naciones Sobre el Derecho del Mar ii - 1960
- 6.3 Conferencia de las Naciones Sobre el Derecho del Mar iii- 1973 - 1982
- 6.4 Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar - 1982
- 6.5 Conceptos, Principios y Objetivos Generales
 - 6.5.1 Zonas Marítimas
 - 6.5.2 Aguas Territoriales
 - 6.5.3 Delimitaciones
 - 6.5.4 Derechos y Obligaciones del Estado Ribereño y Terceros Estados
 - 6.5.5 Mar Territorial
 - 6.5.6 Delimitaciones
 - 6.5.7 Derechos y Obligaciones del Estado Ribereño y Terceros Estados
 - 6.5.8 Zona Contigua
 - 6.5.9 Delimitaciones
 - 6.5.10 Derechos y Obligaciones del Estado Ribereño y Terceros Estados
 - 6.5.11 Zona Económica Exclusiva
- 6.6 Delimitaciones
- 6.7 Derechos y Obligaciones del Estado Ribereño y Terceros Estados
- 6.8 Alta Mar
- 6.9 Delimitaciones

- 6.10 Derechos y Obligaciones de los Estados
- 6.10.1 Áreas Marinas
- 6.10.2 Plataforma Continental
- 6.7 Arbitraje General
- 6.8 Arbitraje Especial
- 6.9 Ley Federal del Mar (México) y la CONVEMAR - Paralelos y Diferencias

UNIDAD 7 - SOBERANÍA DE LOS ESTADOS

- 7.1 Igualdad Soberana de los Estados
- 7.2 Prohibición de Hacer Uso de la Fuerza
- 7.3 El Derecho a la Autodefensa Incluidas las Medidas Preventivas
- 7.4 El Uso de la Fuerza para la Protección de los Nacionales en el Extranjero

UNIDAD 8 - LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

- 8.1 Concepto y Principios de la Protección Internacional del Medio Ambiente
- 8.2 Responsabilidad Internacional de los Estados por Daños Ambientales
- 8.3 Responsabilidad Internacional de los Estados para la Cooperación en Materia Ambiental
- 8.4 Interrelación de Instrumentos Internacionales y Legislación Nacional en Materia de Regulación Ambiental
- 8.5 Tratados e Instrumentos Internacionales de Protección del Medio Ambiente - Multinacionales (Ejemplos) Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano - 1972
- 8.6 Convenio de Ginebra sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia - 1979

- 8.7 Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono - 1985 (Ratificado por México en 1987)
- 8.8 Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono - 1987 (Ratificado por México en 1989)
- 8.9 Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación - 1989 (Ratificado por México en 1991)
- 8.10 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - 1992
- 8.11 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - 1992
- 8.12 Protocolo de Kyoto - 1997, con Entrada en Vigor en 2005 (Ratificado por México en 2000)
- 8.13 Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes - 2001 (Ratificado por México en 2003)
- 8.14 Tratado del Espacio Ultraterrestre
- 8.15 Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
- 8.16 Tratados e Instrumentos Internacionales de Protección del Medio Ambiente - Regionales (Ejemplos)
- 8.17 Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- 8.18 Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)
- 8.19 Comisión para la Cooperación Ambiental (América del Norte) - (Más de 40 Peticiones que Involucran a México)
- 8.21 Corte Internacional de Justicia
- 8.22 Tribunal Internacional del Derecho del Mar
- 8.23 Instancias de Derechos Humanos

EVALUACIÓN DEL BLOQUE II

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora. Bloque II	8 puntos
Control de lectura: Bloque II	2 punto
Primer Examen Parcial	10 puntos
TOTAL	20 puntos